



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 11930 **-I**

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-163-LE18 “Servicio completo para diferentes actividades de la escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa, fondos ley SEP”.

Laja, 26 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-163-LE18 de fecha 23/11/2018.
2. D.A. N° 10.364 de fecha 21/11/2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Servicio completo para diferentes actividades de la escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa, fondos ley SEP”.
3. Informe N° 183 de fecha 21/11/2018, de la Directora (R) del Departamento de Educación con resolución del Sr. Administrador Municipal.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1.547 de fecha 09/11/2018, del Departamento de Educación Municipal.
5. Solicitud de pedido N°1.028 de fecha 07/11/2018, de la Escuela D-975 José Abelardo Núñez M.
6. D.A. N° 11.563 de fecha 16/11/2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019.
7. D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal.
8. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
9. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3736-163-LE18, “Servicio completo para diferentes actividades de la escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa, fondos ley SEP”, a los siguientes funcionarios:

- Jorge Lizama Díaz, Rut N° _____, Director Escuela José Abelardo Núñez.
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____ Jefe de Unidad Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2018.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Publica www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL